

Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER

SOLICITUD DE PROPUESTAS (SP)
SP No. BID-002-2022

Objeto de la Selección: Realizar la Evaluación Final del Programa de Apoyo al Desarrollo Sostenible del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

De conformidad con lo establecido en la solicitud de propuesta, especialmente en el numeral 7 de la sección 1. Carta de invitación y el informe de respuesta a las observaciones presentada "El lugar para enviar la propuesta técnica y de precio será a través del correo tercerosfindeter@findeter.gov.co, **hasta las 10:00 a.m. del 25 de noviembre de 2022**, en medio digital, en PDF, a través de 2 archivos denominados: Archivo No. 1 y Archivo No. 2, identificados con el número de la SEP, los cuales deben contener los documentos que hacen parte de cada uno de ellos."

En atención con lo anterior, durante la fecha y hora indicada para presentar propuesta no se recibió propuesta por el primero en la conformación de lista corta DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA.

Tipo de evento: Virtual.

No.	PROPONENTE	CONTENIDO DE LA PROPUESTA	RECEPCIÓN DEL CORREO (Fecha y Hora)
-	-	-	-

Conforme con lo anterior y teniendo en cuenta que el primero en el orden de conformación de lista corta Deloitte. no presento propuesta se procederá a enviar la solicitud de propuesta al segundo en el orden de conformación de lista corta como se indica a continuación:

CONSOLIDADO APLICACIÓN REGLAS DE PREFERENCIA

De acuerdo con lo establecido en la Invitación a presentar expresión de interés, sobre la experiencia que cumpla lo exigido en la presente solicitud, para la conformación de la lista corta, se tendrán en cuenta las siguientes reglas de preferencias, en el siguiente orden y como se presenta a continuación:

1. Se preferirá a las firmas que demuestren experiencia cuyos objetos, obligaciones o actividades se relacionen con la evaluación de programas o proyectos financiados con recursos BID.
2. Se preferirá a las firmas que demuestren experiencia cuyos objetos, obligaciones o actividades se relacionen con la evaluación de programas o proyectos con recursos de otra banca multilateral.
3. Se preferirá a las firmas que demuestre experiencia con un mayor valor de contratos de evaluación de expresados en SMMLV colombianos.

Proponente	CRITERIO 1 CUMPLE (SI/NO)	CRITERIO 2 CUMPLE (SI/NO)	CRITERIO 3 CANTIDAD SMMLV COL	Orden en la lista corta
DELOITTE ASESORES Y CONSULTORES LTDA.	SI	SI	6.052,04	1
BRANDSTRAT	NO	NO	8.954,06	2

Las firmas fueron seleccionadas conforme a los procedimientos indicados en el Documento GN2350-15 "Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo".

<http://www.iadb.org/es/adquisiciones-deproyectos/politicas-de-adquisiciones-para-proyectos,8182.html>.

De conformidad con la Política para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco, la Solicitud Estándar de Propuesta se envía a la firma que tiene las calificaciones y referencias más apropiadas conforme las reglas de preferencia definidas en la invitación a presentar expresiones de interés, así:

FIRMA	NIT
BRANDSTRAT BIC S.A.S	830100700 8

El presente informe es publicado en la página www.findeter.gov.co, y se anexan las evaluaciones que forman parte integral de este y contra él no procede recurso alguno.

Lo anterior fue leído mediante comunicación virtual simultánea y avalado por los participantes de FINDETER que proyectan y revisan la misma.

Proyectó: Marly Yiseth Quiñones Valencia. - Profesional Jefatura de Contratación.
Revisó: Paula Fernanda Chiquillo Londoño – Coordinadora Jefatura de Contratación.



Instituto Nacional
de Metrología
de Colombia



El progreso
es de todos

Mincomercio

LA HORA LEGAL PARA COLOMBIA

UTC Tiempo Universal Coordinado -5 horas

VIERNES, 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

10:00:04

La exactitud del tiempo que se visualiza depende de las características de su equipo y la comunicación de Internet que se encuentra instalada en su computador

De acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del artículo 6 del Decreto número 4175 de 2011, el Instituto Nacional de Metrología mantiene, coordina y difunde la hora legal de la República de Colombia.



Esta hora es tomada de los patrones de referencia del Laboratorio de Tiempo y Frecuencia del Instituto Nacional de Metrología.

Posición actual aproximada del Sol respecto a Colombia

Instituto Nacional de Metrología